PROCEDIMIENTO : EJECUTIVO CIVIL

MATERIA

:COBRO DE PAGARE

DEMANDANTE

: BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RUT

: 97.030.000-7

ABOGADO

PATROCINANTE

: JOSÉ SANTANDER ROBLES.

RUT

: 10.050.813-3

DEMANDADO

:FARIAS QUIROGA MAX ENRIQUE

RUT

: 6.191.311-4

OPERACIÓN

: 720310983

EN LO PRINCIPAL: Demanda Ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo; EN EL PRIMER OTROSI: Acompaña documentos con citación y solicita custodia. EN EL SEGUNDO OTROSI: Bienes para embargo y depositario; EN EL TERCER OTROSI: Patrocinio y poder. EN EL CUARTO OTROSI: Exhorto.

## S. J. L.

ALVARO CUMSILLE CAPPONI, abogado, domiciliado en San Diego nº 81, piso 3 de la comuna de Santiago, en representación del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, según consta de la escritura pública de mandato otorgada en la notaría de Santiago, de don Gonzalo de la Cuadra, con fecha 29 de Julio de 2005, cuya copia autorizada acompaño, domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'higgins nº 1111, Santiago, a US. con respeto digo:

En la representación que invisto vengo en deducir demanda ejecutiva por la suma de 29,682096 UNIDAD DE FOMENTO, equivalentes al día 13 DE NOVIEMBRE DE 2006 a \$546.457, más intereses y costas, en

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO 02 CIV Fecha: 29-11-2006 Materia: CO7 12d 21683- 2006 SEGUNDO JUZGADO CIVIL 0 4 DIC 2006

SECRETARIA - SANTIAGO